

# Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE PALMA

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el Concurso Oposición por turno libre, para la cobertura de una plaza d'Enginyer/a Agrònom/ma. Tasa de estabilización

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 23301 de fecha 20 de diciembre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

- 1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir 1 plaza vacante de Ingeniero/a agrónomo/a, vacante a la plantilla de funcionarios/arias de esta corporación pertenecientes a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad Ingeniería Agrónoma, grupo A, subgrupo A1, dotada presupuestariamente y correspondientes a la tasa adicional de estabilización del trabajo temporal de la oferta de empleo público del año 2018, publicado en el BOIB núm. 161 de 25 de diciembre de 2018, en los términos establecidos en el Anexo 1 que se adjunta en el presente decreto.
- 2. Aprobar la lista provisional de personas excluidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir 1 plaza vacante de Ingeniero/a agrónomo/a, vacante en la plantilla de funcionarios/as de esta corporación pertenecientes a L'Escala Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad Ingeniería Agrónoma, grupo A, subgrupo A1, dotada presupuestariamente y correspondientes a la tasa adicional de estabilización del trabajo temporal de la oferta de empleo público del año 2018, publicada en el BOIB nº. 161 de 25 de diciembre de 2018, en los términos establecidos en **el Anexo 2** que se adjunta en el presente decreto.

Para subsanar el posible defecto o presentar los documentos que sean preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación de la relación de personas excluidas en el BOIB. Si no se presentan enmiendas a la lista, ésta deviene definitiva.

3.- Publicar en la página web www.palma.cat.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 28 de diciembre de 2021

La jefa de Departamento de Personal pd Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014) Esperanza Vega Terrón



## ANEXO I

# RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

NÚM.	NOMBRE	
1	BARCELÓ AVILA, ANTONIO	
2	CASANOVA VILLAPLANA, BEATRIZ	
3	JUAN LLORCA, JUAN JUSTO	
4	MARTÍNEZ ASENSIO, MARIA OLGA	
5	SALAS VICENS, MARIA DE LLUCH	
6	SINTES GARCIA, ELISABET	

#### ANEXO II

## RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

NÚM.	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1		TÍTULO UNIVERSITARIO INGENIERO AGRÓNOMO O TÍTULO QUE HABILITE LA PROFESIÓN REGULADA DE INGENIERO AGRÓNOMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS	NO ACREDITA REQUISITO DE
2		TÍTULO UNIVERSITARIO INGENIERO AGRÓNOMO O TÍTULO QUE HABILITE LA PROFESIÓN REGULADA DE INGENIERO AGRÓNOMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS	FALTA COMPULSA

